

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0041-2016-INIA-OA/URH**Lima, **01 JUL. 2016**

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 0024-2016-INIA-OA/URH de fecha 24 de febrero de 2016 y el proveído recaído en el MEMORANDO N° 187-2016-INIA-URH/C de fecha 22 de junio de 2016, acerca de la solicitud de ampliación de destaque de la Lic. **MARTHA CECILIA COSA VALENTE VIDARTE**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 006-2016-INIA-OA-MCV de fecha 14 de junio de 2016, la Lic. Adm. **MARTHA CECILIA COSA VALENTE VIDARTE**, solicita la ampliación de su desplazamiento de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo a la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria a partir del 1° de julio de 2016, sustentando su pedido en la resquebrajada salud de su señora Madre sumado a su avanzada edad; además por Unidad Familiar;

Que, al respecto, mediante Oficio N° 0028-2016-INIA-EEAVF-CH/D de fecha 14 de enero de 2016, el Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, Sede de Origen, otorga conformidad al destaque de la citada trabajadora, por el período presupuestal 2016;

Que, asimismo, el Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – Sede de Destino, da su conformidad sobre el desplazamiento de la mencionada trabajadora, mediante el proveído recaído en el MEMORANDO N° 187-2016-INIA-URH/C; aprobando el destaque por el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0015-2015-INIA del 28 de enero de 2015, se delega, en el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, entre otros, autorizar desplazamientos;

Que, por todo lo expuesto y de acuerdo a los documentos de vistos, resulta procedente emitir el acto administrativo mediante el cual se autoriza el desplazamiento temporal de la Lic. **MARTHA CECILIA COSA VALENTE VIDARTE**, Técnico en Personal, trabajadora de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo, Nivel Remunerativo T4, Plaza 487, a la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria;



De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y las facultades conferidas en el literal f) del artículo primero de la Resolución Jefatural N° 0015-2015-INIA; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, el **DESTAQUE** de la Lic. Adm. **MARTHA CECILIA COSAVALENTE VIDARTE**, Técnico en Personal, trabajadora de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo, Nivel Remunerativo T4, Plaza 487, a la Oficina de Administración de la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2016; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha la citada trabajadora, continuará siendo asumido por la sede laboral de origen, **Estación Experimental Agraria Vista Florida – Chiclayo**.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a la referida servidora y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Lic. Welmer Bustos Zapata Cossio
Director
Unidad de Recursos Humanos